



El Gobierno regional destinará este año más de 160 millones para las prestaciones económicas reconocidas a 31 de enero de 2016

La Comunidad invierte 65,5 millones para las prestaciones por dependencia

- En la región hay 101.380 personas beneficiarias de alguna prestación o servicio

8 de marzo de 2016.- La Comunidad de Madrid destinará 65,5 millones de euros más para abonar las prestaciones económicas por dependencia reconocidas a los madrileños, una inversión que se une a los 84 millones de euros autorizados el pasado mes de noviembre por el Gobierno regional, a través de tramitación anticipada. Esta ampliación de gasto permitirá pagar las citadas prestaciones económicas en 2016.

La Comunidad de Madrid estima que es necesario destinar un crédito total de 160,5 millones de euros para poder abonar estas ayudas ya reconocidas a 31 de enero de 2016 (37.929 beneficiarios). Este cálculo se realiza teniendo en cuenta los importes medios anuales y el coste total de los compromisos generados por los beneficiarios en función de la prestación que tienen reconocida en sus respectivos Programas Individuales de Atención.

A lo largo del presente ejercicio, por tanto, será necesaria una nueva ampliación de crédito para mantener las prestaciones reconocidas y atender las nuevas prestaciones que se reconozcan durante este año.

Para las personas en situación de dependencia -por razones derivadas de la edad, la enfermedad o la discapacidad-, el Gobierno regional cuenta con una atención completa y especializada a través de unas 62.000 plazas en centros de día, residencias, tratamientos y servicios para la prevención de la dependencia, Teleasistencia, Ayuda a Domicilio y prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar (para que puedan ser atendidas por cuidadores no profesionales de su entorno), prestaciones para asistencia personal (es una cuantía económica mensual que se asigna al beneficiario para contribuir a la contratación de una asistencia personalizada profesional) y cheque servicio o prestación vinculada al servicio.



MADRID, A LA CABEZA EN SERVICIOS DE DEPENDENCIA

Según los últimos datos publicados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (a 31 de enero de 2016), la Comunidad de Madrid se encuentra a la cabeza en servicios de Dependencia prestados, cumpliendo lo que establece la Ley de Dependencia, que determina que deben primar los servicios sobre las prestaciones económicas. Madrid se encuentra 15 puntos por encima de la media del conjunto de España y por delante de comunidades autónomas como Cataluña (27 puntos menos) o Andalucía (12 puntos menos).

La Comunidad de Madrid está en los primeros puestos en el Sistema de Autonomía y Atención de la Dependencia. Según los datos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, un total de 101.380 personas son beneficiarias de prestaciones en la región.

Madrid es la primera comunidad autónoma en centros de día (14.024 beneficiarios); la segunda en teleasistencia (25.534), ayuda a domicilio (23.824) y prestaciones económicas vinculadas al servicio (11.059); la tercera en atención residencial (22.436), prevención a la dependencia y promoción de la autonomía personal (3.388); y la cuarta en prestaciones económicas para cuidados familiares (26.811) y prestaciones para asistencia personal (51).